



RECURSO DE ALZADA Nº 23-0037 contra aprobación del baremo de méritos que va a regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Licenciado en Derecho, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

En lo referido a la aprobación del baremo de méritos que va a regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Licenciado en Derecho, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, Enrique Guillermo Zapata Vázquez de Prada, ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 25 de noviembre de 2022, sobre aprobación del baremo de méritos que va a regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Licenciado en Derecho, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **“14. Recursos”** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 2 de junio de 2023 - El Alcalde, Enrique Maya Miranda